regidores y Comissarios del
Ayuntamiento y que se exen
cargados a el letrado procura
dor y solicitador de estos =
En que se acuerda sobre
el esto con cajas sobre los gastos y
consistoriales y que los dos caballe
ros comissarios le requieran que
si fuere precisso se despache el
dha carta orden para que se
ejecute y que se publique en
la forma acostumbrada y
en esta con formidad y
en otra carta de despacho
en dha ciudad.

Idem

En este ayuntamiento se le jo vna carta
que se trata de como el Sr. Juez
Caballero de esta ciudad
de Granada en que da aviso de
estado que tiene el esto que
se trata con la ciudad de
Tarragona otras cosas como de la
parte.

Mira del Sr. Juez Caballero

En orden a vista acordo que
los señores Regidores Don Jeronimo
Garcia de Ca
ra y regidores y Comissarios
del negocio le respondan
a ella y se le encargue

Idem